

**NOMBRAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEQUILA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 48 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien expedir el presente NOMBRAMIENTO como:

ENCARGADA DE COMUSIDA

A favor de:

BRENDA PAULINA RIVAS MONTEON

De nacionalidad mexicana, Estado Civil: soltera Edad: 44 años, Sexo: femenino con domicilio en: Filósofos #30, Col. El Rosario en Tequila, Jalisco, con fecha de nacimiento el día 30 de marzo de 1978. Curp: RIMB780330MJCVR01

Dicho nombramiento tiene carácter de: **CONFIANZA**


Con adscripción a: **DIRECCION DE CULTURA**


Con efecto a partir del **01 de agosto de 2022 con vencimiento al 31 de agosto de 2022**

Cubriendo una jornada laboral en forma semanal de 40 horas, en los términos establecidos en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en el título segundo, capítulo I, Artículos 28, 29, 30, y con el sueldo mensual que para tal efecto señala la partida correspondiente al presupuesto de egresos vigente en este Municipio, así como las prestaciones a que tiene derecho, disposiciones generales y cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 4, 5 y 55, conforme a esta ley.

01 de agosto de 2022


Jose Alfonso Magallanes R
JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL


Marcen Rosaes Lopez
DE MARCE ROSALES LOPEZ
SINDICATO MUNICIPAL


Alan Marcos Mata Covarrubias
LIC. ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS
SECRETARIO GENERAL


Lizeth Victoria Lizaola Garcia
LIC. LIZETH VICTORIA LIZAOLA GARCÍA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

PROTESTA DE LEY

En la misma fecha compareció el (la) TRABAJADOR ante el C. JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO, PRESIDENTE MUNICIPAL a aceptar el nombramiento que antecede, obligándose a conducir sus actos con estricto apego a la ley, con el más alto concepto de profesionalismo y a cumplir con los deberes inherentes al nombramiento, así como a observar y cumplir con todas las disposiciones relativas y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios que regula las condiciones de trabajo entre la entidad pública y sus trabajadores, para lo cual se procede a tomar la siguiente PROTESTA DE LEY:

"¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de una u otra emanen, las leyes y reglamentos municipales, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio de Tequila, Jalisco?"

A lo que respondió "SI PROTESTO", por lo que se le admitió el cargo así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden".

Brenda Rivas

C. BRENDA PAULINA RIVAS MONTEON



Jose Alfonso Magallanes R
JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ID. -1226